Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

Aprueba Adjudicación Licitación 3674-5-LP21

Suministro Altas Integrales Odontológicas FP

Decreto Nº 2918

Chillán Viejo, 18 MAY 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio Nº 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

Decreto N° 678 de fecha 02/02/2021, mediante el cual se nombra a la Jefatura(R) del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Decreto Nº 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de contratar el Suministro del Servicio Odontológico para la ejecución de Altas Integrales para los usuarios del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Nº 1264 del 08/03/2021, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Suministro Altas Integrales Odontológicas FP.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-5-LP21, Suministro Altas Integrales Odontológicas FP.

Municipalidad
de Chillán Viejo **Dirección de Salud Municipal**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION Nº 3674-5-LP21

Para la licitación Nº **3674-5-LP21 "Suministro Altas Integrales FP"**, se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS: Contrato de Suministro para el Servicio Odontológico necesario en la ejecución de Altas Integrales para los usuarios del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

2.- OFERENTES:

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
[redacted]	1	MARISELA CASTILLO JIMENEZ	Aceptada
[redacted]	0	MAGDALENA ORTIZ VILDOSOLA	Aceptada
[redacted]	2	SANHUEZA RUIZ PRISCILA NATALIA	Aceptada
[redacted]	9	LUIS URRA JARA	Aceptada
[redacted]	8	CRISTHIAN VIELMA SILVA	Aceptada
[redacted]	2	JOSE DURAN RODRIGUEZ	Aceptada
[redacted]	6	CAMILA BRUNAUD MEGE	Rechazada

Se rechaza la oferta de Camila Brunaud por no presentar Certificados de Experiencia o Cartas de Referencia según lo solicitado en punto N° 2.3.3 de las Bases Administrativas.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Precio	20%
Certificado Experiencia o Carta Referencia	40%
Cursos Actualización o Perfeccionamiento	30%
Reclamos	10%

4.- EVALUACION ECONOMICA: Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo análisis comparativo se puede observar en el punto 6 del presente informe.

5.- EVALUACION TECNICA:

Certificado de Experiencia o Carta de Referencia: Sólo se consideran los certificados o cartas de referencia que cumplen lo indicado en el punto 2.3.3 de estas bases, esto es:

- ✓ Ser emitidos por Jefes o Directores de Salud Municipal, o por Directores de Cesfam o Directores de Hospital donde se ha otorgado este programa. No se aceptan certificados emitidos por Jefes de Programa, ni otros profesionales
- ✓ Contar con referencias positivas hacia el odontólogo ejecutor del programa en la prestación del servicio de esta licitación.
- ✓ Que indique la cantidad de años o fecha desde la cual el proveedor le ha prestado el servicio.
- ✓ La fecha de emisión del certificado debe ser desde el año 2018 en adelante. No se aceptan aquellos emitidos

con fecha anterior a esta.

- ✓ Cuando se presentan varios certificados emitidos por un mismo Departamento de Salud, Hospital o Centro de Salud, aunque haga referencia a distintas licitaciones o programas serán contabilizados solo como un único certificado, no serán contados por separado.

De acuerdo a esto se asigna Nota 100 a los que presentan 4 ó más certificados, Nota 50 a los que presentan menos de 4 certificados y Nota 0 (cero) a los que no presentan esta documentación o que haciéndolo no cumplen el 100% de las condiciones establecidas en el punto 2.3.3.

Razón Social	Certificado Experiencia	Nota Certificados
MARISELA CASTILLO JIMENEZ	Presenta 1 certificado no admisible	0
MAGDALENA ORTIZ VILDOSOLA	Presenta 1 certificado no admisible	0
SANHUEZA RUIZ PRISCILA NATALIA	Presenta 2 certificados	50
LUIS URRA JARA	Presenta 2 certificados	50
CRISTHIAN VIELMA SILVA	Presenta 1 certificado	50
JOSE DURAN RODRIGUEZ	Presenta 2 certificados	50

Cursos de Actualización o Perfeccionamiento: Se consideran los antecedentes según lo indicado en el punto 2.3.4 de estas bases.

- ✓ Certificados de Capacitación en Rehabilitación Oral y/o Prótesis Removibles del Odontólogo Ejecutor, los cuales podrán ser de perfeccionamiento, actualización y/o diplomados.
- ✓ Sólo se aceptarán certificados emitidos con fecha del año 2016 en adelante

De acuerdo a esto se asigna Nota 100 a los que presentan 2 ó más certificados, Nota 50 puntos a los que presentan menos de 2 certificados y Nota 0 (cero) a los que no presentan esta documentación o que haciéndolo son emitidos en fecha anterior al 2014.

Razón Social	Cursos Actualización o Perfeccionamiento	Nota Cursos Actualización o Perfeccionamiento
MARISELA CASTILLO JIMENEZ	Presenta Certificados, pero en otras áreas	0
MAGDALENA ORTIZ VILDOSOLA	Presenta Certificados, pero en otras áreas	0
SANHUEZA RUIZ PRISCILA NATALIA	Presenta 2 certificados	100
LUIS URRA JARA	No presenta	0
CRISTHIAN VIELMA SILVA	Presenta certificado de especialidad que es perfeccionamiento en rehabilitación	50
JOSE DURAN RODRIGUEZ	Presenta 2 certificados	100

Reclamos: Se evaluarán los reclamos que hay hacia los odontólogos ejecutores de este suministro en licitaciones de los años 2019 y 2020. Estos reclamos son los ingresados a través de la oficina OIRS del Cesfam Dr. Federico Puga B. por parte de los usuarios del centro de salud.
Aquellos proveedores que no han recibido reclamos obtendrán Nota 100.
Aquellos proveedores que han recibido reclamos obtendrán Nota 0.
Aquellos proveedores que participan por primera vez obtendrán Nota 100

Razón Social	Reclamos	Nota Reclamos
MARISELA CASTILLO JIMENEZ	Primera vez	100
MAGDALENA ORTIZ VILDOSOLA	Primera vez	100
SANHUEZA RUIZ PRISCILA NATALIA	Primera vez	100
LUIS URRA JARA	No tiene	100

CRISTHIAN VIELMA SILVA	No tiene	100
JOSE DURAN RODRIGUEZ	No tiene	100

6.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por los oferentes en la licitación Nº 3674-5-LP21 "Suministro Altas Integrales FP" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

Nombre	Precio Total	Precio		Certificado Experiencia o Carta Referencia		Cursos Actualización o Perfeccionamiento		Reclamos		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
MARISELA CASTILLO JIMENEZ	$ 169.500	100,0	20	0	0	0	0	100	10	30
MAGDALENA ORTIZ VILDOSOLA	$ 169.500	100,0	20	0	0	0	0	100	10	30
LUIS URRA JARA	$ 176.000	96,3	19	50	20	0	0	100	10	49
CRISTHIAN VIELMA SILVA	$ 180.000	94,2	19	50	20	50	15	100	10	64
SANHUEZA RUIZ PRISCILA NATALIA	$ 180.000	94,2	19	50	20	100	30	100	10	79
JOSE DURAN RODRIGUEZ	$ 170.000	99,7	20	50	20	100	30	100	10	80

Según lo indicado en las Bases Técnicas punto N°1, el total de atenciones a ejecutar serán distribuidas en partes iguales entre los 4 oferentes mejor evaluados, sin embargo, sólo 3 obtienen Nota mayor a 60, por lo cual se propone adjudicar a estos.

Rut	dv	Razón Social	Valor Alta
[redacted]	8	CRISTHIAN VIELMA SILVA	$ 180.000
[redacted]	2	SANHUEZA RUIZ PRISCILA NATALIA	$ 180.000
[redacted]	2	JOSE DURAN RODRIGUEZ	$ 170.000

ANA CAAMAÑO CAAMAÑO
Jefa Programa Odontológico
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

CRISTIAN CASTRO SALAZAR
Encargado de Calidad
Cesfam Dr. Federico Puga Borne

JONATHAN AGUILERA PARRA
Encargado de Informática y Computación
Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, Abril 20 del 2021

Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

Certificado del Secretario Municipal donde señala que en Sesión Ordinaria N° 14 del Martes 11 de mayo del 2021, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de evaluación de la Licitación 3674-5-LP21, para el Suministro Altas Integrales Odontológicas FP, acuerdo Nº 212.

DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-5-LP21, a los siguientes proveedores, por ser sus ofertas las que mejor se ajustan a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Rut	dv	Razón Social
[redacted]	8	CRISTHIAN VIELMA SILVA
[redacted]	2	SANHUEZA RUIZ PRISCILA NATALIA
[redacted]	2	JOSE DURAN RODRIGUEZ

2.- INFORMESE, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)

DPM/HHH/OBS/AOV/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud.

18 MAY 2021